



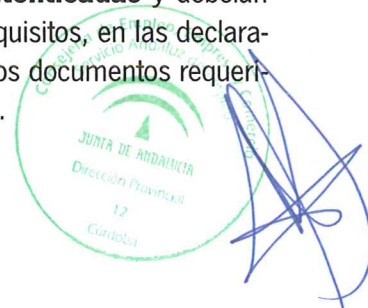
AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

En relación con las solicitudes presentadas para la convocatoria 2016 de los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (Resolución 19 de octubre de 2016, BOJA nº 205 de 25 de octubre de 2016) y una vez dictada la propuesta provisional de resolución en fecha de 21 de noviembre de 2016, se requiere a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales y suplentes para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS** a partir del día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la Web del Servicio Andaluz de Empleo y utilizando el formulario-Anexo II de alegaciones/aceptación/reformulación/y presentación de documentos (publicado en la página 32 del BOJA citado) puedan, de acuerdo a lo regulado en la Orden de 5 de octubre de 2015, Artículo 17:

- a) Formular las pertinentes alegaciones.
- b) Reformular su solicitud siempre que, el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ejecutar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La propuesta de resolución se tendrá por aceptada:
 - 1º- Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - 2º- Cuando se proponga la concesión en el los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el artículo 17 (artículo 1 , apartado 2.c del citado Cuadro Resumen) se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

Así mismo, todas las entidades beneficiarias y suplentes provisionales, deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación que se les requiere en el Anexo a este documento, la cual deberá ser acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como, en su caso, de los criterios de valoración.

Los documentos aportados deberán ser originales, copias auténticas o autenticadas y deberán ser acreditativos de los datos que se hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. La falta de presentación de los documentos requeridos implicará el desistimiento de la solicitud o la modificación de la valoración obtenida.





Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El Formulario.Anexo II y la documentación requerida podrá presentarse en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba a 21 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA



Fdo: Manuel Carmona Jiménez



ANEXO

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SOLICITADA

**(ORDEN 18 de octubre de 2016, apartado 15 del Cuadro Resumen y
Orden de 5 de octubre de 2015, artículo 3.3.e)**

1. Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
2. Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda y, en su caso, de la representación con que actúa.
3. Certificado en el que se acredite que la persona representante legal de la entidad sigue ostentando el cargo en el momento de la solicitud.
4. Estatutos de la entidad, inscritos en el Registro Público que legalmente corresponda, según la naturaleza de la misma, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos. (Se exceptúa a las Administraciones o entidades públicas de la presentación de estos documentos)
5. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta en la que haya de ingresarse la ayuda.
6. Certificación de la entidad haciendo constar que la cuenta bancaria es **exclusiva** para el ingreso de la subvención concedida.
7. Certificado de criterios de Imputación de los Costes Generales, haciendo constar porcentualmente cada uno de los costes imputados, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas.
8. En caso que la entidad beneficiaria sea una Fundación, acreditación de la adaptación de los estatutos a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de Andalucía, Inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía y certificado de presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, conforme al artículo 36 de la citada Ley, o normativa aplicable según corresponda.
9. En su caso, documentación acreditativa de la experiencia en la atención a personas con discapacidad o personas con riesgo de exclusión en los últimos 4 años sí dicha atención no figura como fin en los estatutos de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el punto 4.a).2º.b) de la Orden de Bases Reguladoras.
10. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Hacienda autonómica.
11. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Hacienda Estatal.





12. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social.

OTRA DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y EVALUACIÓN PREVIA DE SOLICITUDES

- a). En el caso de ser entidad que haya sido miembro asociado, federado o vinculado a una entidad que hubiera sido beneficiaria del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción o de otras Políticas Activas de Empleo, en convocatorias anteriores a contar desde el año 2012, acreditación de condición de miembro asociado, federado o vinculado. (Apartado 2 del punto 4.a) 1º de la Orden 18 de Octubre de 2016)
- b). Documentación acreditativa de la gestión de otras Políticas Activas de Empleo distintas a las reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- c). Habiéndose detectado discordancia entre la ubicación de la Unidad solicitada en la localidad y la Oficina SAE en la se ha consignado en el Anexo III a la solicitud, se le informa que la solicitud ha sido baremada en la Oficina que se indica y que corresponde al código postal consignado en solicitud. En caso de que de que no correspondiera a lo solicitado se le requiere información sobre la ubicación correcta de la Unidad.
- d). Habiéndose detectado omisión de la información sobre la ubicación de la unidad solicitada en el ámbito de la Oficina y tratándose de un elemento imprescindible para la baremación, se solicita toda la información correspondiente a los campos correspondientes a la ubicación de la Unidad de Orientación del apartado 1 del ANEXO III.
- e). Documentación acreditativa de la gestión de Programas de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción no subvencionados por la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, en los últimos cuatro años naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- f). Documentación acreditativa de la gestión de Políticas Activas de Empleo reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007 distintas a la solicitada.





ANEXO

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
CO/OCA/0001/2016	P1400010C	MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	3, 5, 6, 10, 12
CO/OCA/0002/2016	P1400011A	MANCOMUNIDAD GUADAJEZ CAMPIÑA ESTE	3, 5, 6, 7, 12
CO/OCA/0003/2016	G56000060	ASOCIACIÓN LA FÁBRICA DEL DESARROLLO	3, 4, 5, 6, 7, 12, b, e
CO/OCA/0004/2016	G14463319	FUNDACIÓN UNIV. DESARROLLO PROV. CÓRDOBA	3, 4, 5, 6, 7, 8
CO/OCA/0005/2016	P1400006A	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	3, 5, 6, 7, 12
CO/OCA/0006/2016	P6400601H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	3, 5, 6, 7, 12
CO/OCA/0007/2016	G14029417	ASOC. PROVINCIAL PERSONAS SORDAS CÓRDOBA	3, 5, 6, 7, 12, a
CO/OCA/0008/2016	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	1, 3, 5, 6, 10, 12, a, f
CO/OCA/0009/2016	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	1, 2, 3, 5, 6, 7, 12
CO/OCA/0010/2016	G14812523	ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA	3, 4, 5, 6, 12, e, f
CO/OCA/0011/2016	P1400046G	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR	3, 5, 6, 7, 12
CO/OCA/0012/2016	P1404200F	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	1, 5, 6, 7, 10, 12, f
CO/OCA/0013/2016	G14024178	CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	3, 5, 6, 7, 12, e
CO/OCA/0014/2016	G14276810	ASOCIACIÓN ALBASUR	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, g
CO/OCA/0015/2016	P1400200J	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	5, 6, 7, 12, a
CO/OCA/0016/2016	P1404600G	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	1, 2, 3, 5, 6, 7, 12
CO/OCA/0017/2016	P1404900A	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	5, 6, 7, 12, f
CO/OCA/0018/2016	G14312623	ASAENEC	3, 4, 5, 6, 7, 12, b, e, f
CO/OCA/0019/2016	G80974702	FUNDACION MUJERES	1, 3, 4, 6, 7, 8, 12, b,

